



## **DICTAMEN EN MINORÍA**

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **41311 PER Mensaje 41996** venido en revisión, por el cual se autoriza al P.E. a endeudarse con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) hasta la suma de U\$S 100.000.000 (moneda estadounidense cien millones) o su equivalente con otra moneda con más los intereses y accesorios correspondientes para financiamiento del programa de inclusión digital y transformar educativa Santa Fe+conectada; que cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de precedente, obrante a fojas 572 a 577 aconsejando su aprobación.

**Sala de la Comisión en ZOOM, 21 de Octubre de 2021.**

**FIRMANTES: PULLARO – ESPÍNDOLA.**